



The Washington Post via Getty Images

Corte Suprema: La ‘terapia de conversión’ es discurso protegido

- Andrew Miiller
- [1/4/2026](#)

El martes, la Corte Suprema de Estados Unidos dictaminó 8-1 que la prohibición de Colorado sobre la “terapia de conversión” para menores regula el discurso y debe enfrentar un escrutinio estricto bajo la Primera Enmienda. Los jueces anularon la decisión de una corte inferior que respaldaba la ley y enviaron el caso de vuelta para reevaluación bajo ese estándar más estricto.

- La ley de Colorado prohibió a todos los consejeros y terapeutas cualquier esfuerzo para “cambiar la orientación sexual o identidad de género de un individuo, incluyendo esfuerzos para cambiar comportamientos o expresiones de género o para eliminar o reducir la atracción o sentimientos sexuales o románticos hacia personas del mismo sexo”.
- Incluso el asesoramiento sobre “conducta ilegal o prácticas sexuales inseguras” estaba prohibido si “buscaba cambiar la orientación sexual o identidad de género”.
- Específicamente no prohibió, como señaló la Corte Suprema, “Aceptación, apoyo y comprensión para facilitar el afrontamiento, apoyo social y exploración y desarrollo de la identidad de un individuo”, o “asistencia a una persona en transición de género”.

El asesoramiento que busca ayudar a adolescentes homosexuales a cambiar sus deseos sexuales ha existido durante años, pero las principales organizaciones psicológicas y médicas han atacado tales prácticas. Colorado, otros 23 Estados y el Distrito de Columbia han promulgado leyes que prohíben a dichos consejeros ayudar a adolescentes a combatir y cambiar perversiones sexuales.

- Estas leyes estatales generalmente se aplican sólo a consejeros, psiquiatras y otros proveedores de salud mental regulados. Actualmente no restringen a los ministros religiosos, clérigos o consejeros basados en la fe de proporcionar dicha orientación.
- Sin embargo, como sostuvo la Corte Suprema, los consejeros licenciados, psiquiatras y otros proveedores de salud mental regulados aún poseen derechos de libertad de expresión bajo la Primera Enmienda.

Esta decisión específica significa que las leyes estatales no pueden prohibir a estos profesionales ofrecer terapia de conversación para ayudar a los adolescentes a abordar atracciones no deseadas hacia el mismo sexo.

Esta decisión de la Corte Suprema es una victoria para la libertad de expresión en Estados Unidos después de años de derrotas drásticas. También es una victoria para los miles de estadounidenses que experimentan una atracción no deseada hacia el mismo sexo y desean ayuda.

“**Antes de** la plaga de la homosexualidad, existe el espíritu de la fornicación, ¡el cual desgarró a matrimonios y familias!” escribió el redactor jefe de la Trompeta, Gerald Flurry, en nuestro [número de septiembre de 2017](#):

Muchos ni siquiera aprenden el concepto de matrimonio y familia. Nosotros no tendríamos el problema homosexual si estuviéramos construyendo familias del plano divino. Las familias al revés son la causa primaria de la homosexualidad.

No es coincidencia que la atracción hacia el mismo sexo esté aumentando en EE UU incluso mientras la estructura familiar de la nación es destruida. Sin embargo, hay esperanza para las personas involucradas en perversiones sexuales que desean arrepentirse y experimentar la vida plena y saludable que su Creador diseñó para ellas.

Cada último estadounidense —joven, viejo, consejero, aconsejado, ateo, cristiano y demás— necesita urgentemente aprender y vivir la manera en que fueron creados para vivir, revelada en la Biblia, y en términos de matrimonio, sexo y familia, explicada en [La dimensión desconocida de la sexualidad](#), por Herbert W. Armstrong.